

## EUDR - Aplazamiento

Por la presente, informamos de que el Parlamento Europeo ha aprobado la propuesta de la Comisión Europea de retrasar un año la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal (EUDR). [EU deforestation law: Parliament wants to give companies one more year to comply | News | European Parliament](#)

El Parlamento también ha aprobado otras enmiendas propuestas por los grupos políticos, incluida la creación de una nueva categoría de países que presentan un riesgo «nulo» de deforestación, además de las tres categorías existentes de riesgo «bajo», «normal» y «alto». La Comisión tendrá que ultimar un sistema de evaluación comparativa de países antes del 30 de junio de 2025.

Para que estos cambios entren en vigor, el texto acordado deberá ser aprobado por el Consejo y el Parlamento y publicado en el Diario Oficial de la UE.

Por último, facilitamos el [Documento de Orientación elaborado por la comisión Europea](#).



Secretaría.  
Irun, 18 de noviembre de 2024